

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 02 de abril de 2019, la **Dip. Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de dicho trastorno.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2403**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la LXIV Legislatura, para su dictamen.
- III- En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día 02 de abril de 2019, La Diputada **Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos a las personas con autismo.
- IV.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2404**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la LXIV Legislatura, para su dictamen.
- V.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir con fecha 25 de abril de 2019, el siguiente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, a las proposiciones detalladas en los antecedentes I y III del presente Dictamen

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Contenido de la Proposición:

Las Diputadas proponentes coinciden que las particularidades del Autismo y estimaciones sobre la prevalencia de esta condición, como lo menciona la Dip. Frinné Azuara Yarzába: “La intervención en la primera infancia es muy importante para optimizar el desarrollo y bienestar de las personas con autismo, por lo que es importante que se le ofrezca al niño y a su familia información y servicios pertinentes, canalizarlos a especialistas y a ayudas prácticas de acuerdo con las necesidades particulares de cada individuo”. Por este motivo “es importante que la Secretaría de Salud ponga una mayor atención a este sector de la población a fin de crear un sistema que detecte el número de casos año con año en todo el país, así como implementar campañas informativas sobre los riesgos de este padecimiento”, y que reafirma la Dip. Dionicia Vázquez cuando dice que “para el caso de México los datos más recientes refieren que uno de cada 115 niños presenta autismo”. Igualmente refiere que según la OMS “aproximadamente 20 por ciento de los niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales, y aproximadamente la mitad de éstos se manifiestan antes de los 14 años de edad”.

Dionicia Vázquez señala igualmente que “el presente exhorto tiene como prioridad incidir por parte de esta soberanía en la responsabilidad de acabar con la alarmante falta de conocimiento y capacitación para una detección temprana de este padecimiento neurológico, en virtud de que con ello se contribuye a mejorar las habilidades funcionales, la capacidad de comunicación, así como el desarrollo intelectual de las personas con la condición del espectro autista, y evitar de manera significativa que sufra afecciones más severas de no llevarse a cabo esta intervención especializada a edad temprana”.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

El objetivo del Punto de Acuerdo es que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que promuevan la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista para que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar dicho trastorno”.

Consideraciones:

- I. Es pertinente exhortar a la Secretaría de Salud para garantizar la inclusión y atención oportuna en los servicios médicos, tal como está establecido en los artículos 15 y 16 de la ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- II. Si bien es cierto que entre los derechos fundamentales de las Personas con Trastorno del Espectro Autista, establecidos en el artículo 10 de la ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, se establece que un diagnóstico y la evaluación clínica temprana, a la fecha sigue siendo una demanda generalizada de las Organizaciones de Sociedad Civil que apoyan a Personas con esta condición y de los especialistas médicos, que requiere la atención de las Autoridades de Salud y de los mismos especialistas para lograr estos objetivos.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

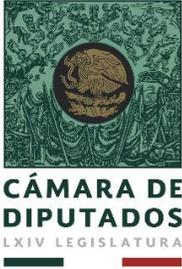
- III. Por otra parte, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en sus artículos 12 y 14 señalan el objeto y las funciones de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. La Comisión es una instancia del Ejecutivo Federal, que tiene por objeto garantizar que la ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista.

Sin embargo, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista no fija facultades para implementar talleres de capacitación con padres de familia. Si bien, podrían implementarse como una política pública, no se están señalando o estableciendo criterios suficientes para exhortar al Poder Ejecutivo o a la Coordinación Intersecretarial para este fin.

En virtud de lo antes expuesto y en el marco del 2 de abril, día mundial de concienciación sobre el autismo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pone a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el Trastorno del Espectro Autista.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.